



REGLAMENTO

CAMPEONATO OFICIAL DE FORMATIVAS

EDICION 2023

ORGANIZACIÓN - FECHA DE INICIACIÓN

Art. 1º)- El Consejo Superior de la LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA, aprueba el presente Reglamento del CAMPEONATO OFICIAL DE CLUBES 2023. El Torneo se disputará a partir del 22 de Abril del corriente año.

Los Ganadores de cada categoría, obtendrá el título de CAMPEÓN 2023 DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA.

Art. 2º)- El CAMPEONATO DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA llevará el nombre de **“95º ANIVERSARIO LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE PUNILLA”**

Art.3º)- PARTICIPANTES – FORMA DE DISPUTA

Todos los clubes participantes deberán reunir los requisitos exigidos para este campeonato.

Art. 4º) Torneo Anual. Estará dividido en 3 zonas, 1 de 8 equipos y 2 de 7 equipos. Estos últimos 2 grupos de 7 equipos jugarán un Interzonal para equilibrar la cantidad de partidos con la de 8 equipos.

ZONA CENTRO

Se disputará todos contra todos en partidos ida y vuelta estará compuesta por 7 equipos. Serán 3 partidos por fecha más un Interzonal con la Zona Sur.

Equipos que la conforman:

- 1) Tiro Federal de Cosquín
- 2) Independiente de Cosquín
- 3) EMFI de Bialet Massé
- 4) Sportivo Rivadavia de Carlos Paz
- 5) Deportivo La Calera
- 6) RUMY de La Calera
- 7) La Campana de La Calera



ZONA SUR

Se disputará todos contra todos en partidos ida y vuelta estará compuesta por 7 equipos. Serán 3 partidos por fecha más un Interzonal con la Zona Centro.

Equipos que la conforman:

- 1) San Lorenzo de Carlos Paz
- 2) San Lucas de Carlos Paz
- 3) Pitty`s de Carlos Paz
- 4) Solares de Icho Cruz
- 5) Deportivo San Nicolás
- 6) Martín Ferreyra de Malagueño
- 7) Deportivo Yocsina

ZONA NORTE

Se disputará todos contra todos en partidos ida y vuelta estará compuesta por 7 equipos. Serán 4 partidos por fecha

Equipos que la conforman:

- 1) Racing de Valle Hermoso
- 2) River Plate de La Falda
- 3) Atlético La Falda
- 4) Sportivo Huerta Grande
- 5) Villas Unidas de Villa Giardino
- 6) 25 de Mayo de La Cumbre
- 7) C.S.yD. San Esteban
- 8) Club Atlético Capilla del Monte

Categorías de participación obligatorias

Art. 4° bis: Las categorías estarán determinadas de la siguiente manera:

Cuarta División	categoría	(2005-2006)
Quinta División	categoría	(2007-2008)
Sexta División	categoría	(2009-2010)
Séptima División	categoría	(2011-2012)
Octava División	categoría	(2013-2014)
Novena División	categoría	(2015-2016)



Modalidad de disputa

Art. 5º) Se disputaran en partidos de ida y vuelta entre sí, por sumatoria de puntos de “todas” las categorías participantes, clasificando primero y segundo de cada zona y los dos mejores terceros. Haciendo un total de 8 clasificados, quienes se enfrentaran en cuartos, semifinales y finales, en encuentros de ida y vuelta.

El club ganador será el campeón de clubes de la liga de Punilla 2023. A su vez el primero de cada zona de su respectiva categoría se adjudicará el título de campeón zonal anual de la misma.

Art 6º) Se disputaran en partidos de ida y vuelta entre sí, por sumatoria de puntos, a igualdad de puntos se tomaran la diferencia de goles, si persiste la paridad, se evaluara los goles a favor, si persiste la igualdad, se tomaran los resultados entre sí en la etapa clasificatoria, modalidad aplicada para determinar los dos clubes clasificados de cada zona y los 2 mejores terceros. En caso de que dos clubes o más queden empatados en todos los ítems antes mencionados, se realizara un sorteo entre ellos para determinar quién clasifica a los playoffs. En instancias finales y en caso de empate en puntos, goles a favor y en contra definirá por penales la categoría 5ta, quien en el orden de juego, es la ultima en disputar su encuentro. Cada equipo pateara 5 tiros al arco y en caso de persistir la igualdad al término de la serie, se continuara pateando 1 y 1 hasta definir quien es el ganador del encuentro.

Desarrollo

Art. 7º) El fixture se establecerá por sorteo y los cotejos comenzaran 9:45 hs. con 15 minutos de tolerancia. El orden de juego acordado es 4ta, 7ma, 8va, 9na, 6ta y 5ta.

Art. 8) Todos los clubes afiliados a la L.D.F.P. que participan en los presentes campeonatos deben reunir los siguientes requisitos:

- a- Haber abonado el derecho de participación y estar al día con sus cuentas de tesorería.**
- b- Tener todos sus jugadores inscriptos en las condiciones de jugador Definitivo del club, a préstamo hasta el 31/12/2023**



- o hasta finalización torneo con el respectivo carnet y registro en COMET
- c- Todos los jugadores, cuerpo técnico y árbitros deben constar con el examen médico al día sin excepciones.
 - d- Tener la Personería Jurídica al día, con las autoridades en funciones cumpliendo con las asambleas que exige la autoridad de contralor de las Asociaciones civiles.
 - e- Tener cancha propia y una alternativa registradas al principio del torneo
 - f- Tener las categorías obligatorias para participar del torneo de inferiores

Art.10º). Los equipos inscriptos y una vez efectuado el sorteo de fixture de producirse deserción quedan sujetos a las disposiciones vigentes del estatuto y reglamento de la L.D.F.P.

- a) La cantidad de jugadores mínima en Categorías 4ta, 5ta 6ta y 7ma será de 7 jugadores (1 arquero y 6 en campo), menos de esa cantidad se tomará como no presentación de equipo.
- b) En 8va y 9na división la cantidad mínima de jugadores será de 6 (1 arquero y 5 en campo)

Art. 11º) La inauguración del torneo se hará el día 22 /04 /23.-

Art.12º) Los horarios y orden de los partidos serán días sábados:

Categoría	Hora inicio	Duración	Campo de Juego
Cuarta División	10hs.	40-10-40	De 11 reglamentario.
Séptima División	12:00hs.	25-10-25	Medidas especial
Octava División	13:00hs.	20-10-20	Medidas especial
Novena División	14:00 hs.	20-10-20	Medidas especial
Sexta División	15:00hs.	30-10-30	De 11 reglamentario
Quinta División	16:30hs.	35-10-35	De 11 reglamentario

En caso de modificación de día de partido, los clubes deberán estar de acuerdo ambos y la liga ser notificada 10 (DIEZ) días antes con nota firmada por los dos clubes en cuestión.

Adelantos de jornadas

Art.13º) Entre los clubes la disputa de los partidos puede adelantarse, no retrasarse en caso de adelantarse cuando se definen posiciones se



disputan a la misma hora y mismo día todos los partidos. En caso de suspensión por lluvia y/u otra causa en los casos que el resto de la fecha se haya disputado los partidos pendientes se disputaran según acuerdo de partes y/o por determinación del Honorable Tribunal de Disciplina

Habilitaciones

Art.14º) Los carnets de Técnicos, Ayte. de Campo, Utileros, Médicos, paramédicos, Preparadores Físicos, Como así también la de Presidentes y Secretarios de Clubes y Miembros otorgarán la acreditación de la liga para el paso libre, a los eventos organizados por la liga debiendo presentar notas certificada y membretada del Club solicitante y se dará curso de confección de carnet.

Indumentaria

Art. 12º) La vestimenta oficial de cada jugador/a será: Camiseta, short, calza corta debajo del short y medias. No se aceptara calzas largas, ni calzas cortas sin short.

En caso de camisetas similares el equipo que deberá cambiar su atuendo es el local, previo informar al delegado visitante de esta situación con anterioridad al cotejo

Balón oficial

Art.13º) El balón oficial será el acordado por el consejo superior, el árbitro estará facultado para rechazar otro balón que no sea el acordado. En cada partido, el local entregará al árbitro tres balones en perfectas condiciones de la misma marca, la categoría séptima, octava y novena, jugaran con balón N°4 en tanto que las demás categorías lo harán con balón N°5.

Libro de pases y transferencias



Art 14º) LIBRO de PASES: Cierra a las 20,00 horas del día viernes posterior a la culminación de la tercera fecha de la primera rueda y se reabre nuevamente al inicio de la segunda rueda Clasificatoria sin cupo de transferencias y cerrará el viernes posterior a disputarse la tercera fecha a las 20 hs.

Solamente serán habilitados aquellos pases de jugadores que cuenten con la documentación completa, el concedido (004) y hayan sido abonados. En el caso de pases interligas que no ingrese el concedido en término, este será publicado como inhabilitado hasta tanto complete el trámite. De no ser regularizado los mismos, estos quedaran sin efecto.

Jugador que se reintegra antes de tiempo a su club de origen no puede jugar en el mismo, hasta que se reabra el libro de pases.

Habilitaciones e ingresos

Art.15º) El equipo que actué como local deberá entregar al equipo visitante la cantidad de 18 entradas. Jugadores más cuerpo técnico. Por cada categoría, todos unido de la credencial correspondiente otorgada por la liga.

El valor de la entrada será establecido por consenso en la mesa de Delegados.

Art. 16º) La LIGA se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de la fecha, horario o estadios de los partidos, cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo indicaran, publicando estas modificaciones a través de una RESOLUCIÓN del Presidente o de la Mesa Ejecutiva, la transgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias.

Art. 17º) A los Clubes que no estén representados en las reuniones del Consejo Directivo, se les aplicara una multa de \$ 7000.- (siete mil pesos) por inasistencia.

Inclusión

Art. 18º) Se podrá incorporar en los equipos de inferiores, a mujeres en las categorías de séptima división, octava y novena división, sin límite de cupo, en los márgenes de edad preestablecido en Art. 4º bis.



Art. 19º) A la parcialidad visitante, le será asignado como mínimo un lateral de la cancha o en su defecto la misma cantidad de espacio que el Club local pueda adaptar, en caso de no poder recibir visitantes los informara a través de nota ante la secretaria a fin de que se ponga en conocimiento al club visitante con 96hs de antelación al cotejo

Art. 20º) El juzgamiento y sanción a cualquier transgresión del presente Reglamento del Torneo es de exclusiva competencia del Tribunal de Disciplina Deportiva de la Liga Departamental de fútbol de Punilla.

Art. 21) Los equipos inscriptos y una vez efectuado el sorteo de fixture, de producirse deserción, quedan sujetos a las disposiciones vigentes del presente reglamento.

- a) Quedan automáticamente eliminados del certamen**
- b) Deberán hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización del torneo que estuviera disputando o debiera disputar, Al pago de una indemnización al o los equipos perjudicados por su deserción, la misma será fijada por la mesa de delegados y/o Comisión Directiva.**
- c) Además, deberá pagar la multa que le correspondiere según el estatuto y/o el RTP.**

Art. 22º) Los Clubes participantes desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir las previsiones contenidas en el presente reglamento, como así también las disposiciones complementarias y toda resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.

Art. 23º) Las planillas de resultados contarán con 16 jugadores, más el cuerpo técnico. Se podrán efectuar por reglamento Interno, 5 cinco cambios sin ventanas.

Art. 24º) Durante la disputa de los partidos el local debe asegurarse de tener:

- una camilla y/u otro elemento (carro, camilleros)**
- Las canchas estarán debidamente marcadas respetando las normativas vigentes en dimensiones, con líneas de cal apagada,**



látex o similar que no ponga en riesgo la integridad física de los jugadores.

- **Los arcos serán reglamentarios de caño cilíndrico de 7,30mts. de ancho por 2,44mts de alto pintados color blanco en su totalidad, las redes estarán en condiciones sujetas al piso con la tensión adecuada.**
- **Los estadios deben contar con las protecciones correspondientes en los laterales o alambre hasta el piso las banderolas de los córner (banderín) deben ser de 1.50mts, punta y base redonda de material flexible o similar las redes deberán estar en condiciones y debidamente colocadas**
- **los bancos de suplentes deben estar en el mismo lado, separados a una distancia conveniente y protegidos con lona o símil, no pueden tener estructuras de caños en la parte delantera, frente a los bancos debe estar marcada la línea para el movimiento de los técnicos el árbitro es el autorizado para realizar cambios.**
- **Los accesos de los jugadores al campo de juego estarán ubicados en la medida que no permita el contacto con simpatizantes en forma directa, permitiendo otorgar seguridad a las partes intervinientes del cotejo.**
- **Solo podrán permanecer en el campo de juego toda aquella persona habilitada con su correspondiente carnet que haya firmado planilla quedando sujeto su fiscalización y contralor a los árbitros. El árbitro deberá iniciar el partido en el horario establecido, el entretiempo deberá ser si o si de 10 minutos.**

Apartado especial

Art. 25º: Categoría séptima:

Los Arcos de esta categoría serán de 5mts de largo por 2mts de alto el campo de juego tendrá una longitud mínima de 60mts y un máximo de 80mts. Ubicada en cancha de 11 será desde la línea frontal del área chica hasta el mismo tipo de línea ubicada en el arco opuesto. El ancho será mínimo de 40mts y un máximo de 50mts en los casos de utilizar la demarcación de una cancha de once será el ancho de la cancha demarcado con cinta demarcatoria de 10cm o conos y/o tortugas de colores que delineen la continuidad de la línea donde posa el arco. Los laterales serán los normales de la cancha. 16 jugadores en



planilla. 11 dentro del campo de juego y 5 suplentes. Esta categoría jugara sin posición fuera de juego.

Art. 26°: Categoría octava y novena:

Los arcos de esta categoría serán de 3mts de largo por 2mts de alto, sujetos a la línea delimitadora del área grande tomando los vértices de esta área para determinar la línea lateral hasta la otra área opuesta, la misma demarcada con cinta demarcatoria de 10 cm de ancho o con tortuguitas de colores. 16 jugadores en planilla, 8 jugadores y el arquero dentro del campo de juego. Cambios rotativos, sin fuera de juego.

Conductas y comportamientos

Art.27°) La cantidad de Árbitros designados para las formativas serán de la siguiente manera.

4ta, 5ta y 6ta División serán 3 Árbitros (1 Principal y 2 Asistentes)
7ma, 8va y 9na División 1 Árbitro Principal quedando a decisión de este, incorporar 1 asistente. El árbitro tendrá la obligación de permitirles a los Delegados de los Clubes a tomar foto de las planillas de juego completas, con amonestados expulsados y goleadores, si los hubiera, para completar tramites en la Liga.

Art.28°) Los árbitros deberán, verificaran el uso de pirotecnia pudiendo llegar a la suspensión del partido, pancartas lesivas de cualquier tenor, canticos obscenos sean para propios o extraños incluyéndose los de tipo racista o de género, los árbitros deberán informar por nota.

Los insultos e improperios dirigidos hacia la terna arbitral, jugadores o personas que estén en la cancha, los mismos sean lesivos a su condición o estado se procederá a parar el partido, hacer un llamado de atención al agresor y de persistir la actitud, solicitar a las autoridades del club al cual pertenece que sea desalojado del predio, y si este se resiste, el árbitro tendrá la potestad de suspender el encuentro.

Asistencia sanitaria



Art. 29°) En las canchas deberá haber de carácter obligatorio, un médico, paramédico, enfermero con su carnet habilitante, al comienzo de la jornada deportiva, de no contar con este servicio, los encuentros no podrán disputarse. Esta situación será informada por el árbitro y el club infractor será pasible de las sanciones que le correspondieren. El personal de salud actuante en el encuentro, no puede ser expulsado del campo de juego, salvo que haya agresión física de su parte. En ese caso, y si no hubiere otro personal médico, el encuentro no podrá proseguir. Además, cada estadio debe tener convenio de área protegida o ambulancia.

Art. 30°) **BUFFET:** queda terminantemente prohibido el expendio de bebidas alcohólicas durante las jornadas deportivas oficiales.

Art. 31°) Los clubes participantes se reservan el derecho de admisión, de toda aquella persona que trasgreda las normas y principios de convivencia. Además se podrá aplicar la ley de “TRIBUNA SEGURA”.

Art. 32°) Queda determinado, que cualquier duda o situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Consejo Directivo, en caso de urgencia cuya inmediata resolución fuere necesaria, será resuelto por la Mesa Ejecutiva o por el Presidente, con cargo de dar cuenta en la primera reunión que realice el Consejo Directivo.